

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

14984 RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se admite a examen a los opositores a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial (D) de 12 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 113, y «Diario Oficial de Marina» número 109), para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio:

1. D. Alejandro Carmona González de Canales. Civil.
2. D. José Estrella Castillo. Civil.
3. D. Carlos Clará Salas. Civil.
4. D. Miguel Manrique de Lara y Muro. Teniente de Intendencia (EC) de la Armada, en activo.
5. D. Francisco Bastard Grande. Civil.
6. D. Juan Esteve Campillo. Civil.
7. D. Eugenio Pereira González. Alférez de Intendencia eventual de la IMECAR, en activo.
8. D. Antonio Muñoz de Luna. Civil.
9. D. Juan Pablo de Benavides González-Rivera. Marinero de primera en activo.
10. D. Rafael Eduardo Díaz-Garijo. Civil.
11. D. Agustín Berreteaga Mardaras. Alférez Alumno del Cuerpo Jurídico de la IMECAR, en activo.
12. D. Enrique Antonio Yáñez Jiménez. Civil.
13. D. Julio Ignacio Méndez Rodríguez. Civil.
14. D. Juan Eduardo Moreno y Villena. Civil.
15. D. Francisco José Gutiérrez del Manzano. Teniente de Infantería de Marina (EC) desmovilizado.
16. D. Antonio García-Molina Riquelme. Civil.
17. D. Javier Paris Marín. Marinero de segunda, en activo.
18. D. Pedro Garrigós Tur. Civil.
19. D. Javier Cosío Romero. Civil.
20. D. Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa. Teniente de Intendencia (EC) de la Armada, en activo.
21. D. Manuel Guimerá Otero. Civil.
22. D. José Alberto Fernández Rodera. Pertenece a la IMECAR, Cuerpo Jurídico.
23. D. José Luis Poyato Ariza. Civil.
24. D. Francisco de Borja Sánchez del Corral Touyá. Civil. Plaza de Gracia.
25. D. Manuel Fontenla Lorenzo. Civil.
26. D. Federico Manuel García Rico. Alférez Alumno del Cuerpo Jurídico, de la IMECAR, en activo.
27. D. Ángel Montero Calzada. Civil.
28. D. Alfredo de la Figuera López. Pertenece a la IMECAR, Cuerpo Jurídico.
29. D. Juan José de Mendoza Fernández. Civil.
30. D. Antonio Espinós Espinós. Civil.
31. D. Moisés González Rodríguez. Civil.
32. D. Celestino Gesto Alonso. Civil.
33. D. Francisco Plata Medina. Civil.
34. D. José Manuel Armada Vadillo. Alférez-Alumno del Cuerpo Jurídico, de la IMECAR, en activo.
35. D. José Antonio Fernández-Tresguerras Hernández. Civil.
36. D. Antonio Federico Capó Delgado. Civil.
37. D. Luis Pérez de Sevilla Guitart. Civil. Plaza de Gracia.
38. D. Miguel Iglesias Morales. Teniente (EC) del Cuerpo de Intendencia de la Armada, en activo.
39. D. Carlos Gil-Delgado Friginal. Alférez-Alumno de Infantería de Marina de la IMECAR, en activo.
40. D. Rafael Martín Fernández. Alférez-Alumno de Infantería de Marina de la IMECAR, en activo.
41. D. José A. Aparisi Orengo. Alférez de Complemento de Infantería del Ejército, en activo.

Opositor excluido por las causas que se indican

Por no acreditar hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho, de acuerdo con el punto 2.8 de la convocatoria:

Don José Manuel Ramírez Sineiro.

Los opositores admitidos anteriormente relacionados deberán presentarse el día 18 de octubre próximo, a las nueve horas, en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen»,

calle Arturo Soria, número 270, de esta capital, para ser sometidos al reconocimiento psicofísico.

Madrid, 26 de junio de 1976.—El Capitán Director de Enseñanza Naval, Hermenegildo Franco González-Llanos.

MINISTERIO DE HACIENDA

14985 ORDEN de 7 de mayo de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 31 de enero de 1976), se convocó oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Gijón, Santander, Toledo y Vigo.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y en artículo 3.º del Decreto 2138/1965, de 21 de julio, habida cuenta de lo que preceptuaba el de 15 de noviembre de 1962, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Don Eusebio Ortega Pérez, Jefe de la Sección de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera.

Vocales:

Don Juan Molinero Gómez, Jefe de la Sección de Bolsa y Mercado de Valores; doña Iluminada García Díaz, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid; don Jerónimo Rincón Rodríguez y don Vicente Puras Muñoz, Corredores Colegiados de Comercio.

El Vocal más joven actuará como Secretario.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Gurén.
Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14986 RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se abren nuevos plazos de presentación de solicitudes para diversos cursos de perfeccionamiento y especialización, convocados por resoluciones de 24 de febrero y 15 de marzo de 1976.

En cumplimiento del plan de actividades de su Escuela Nacional de Administración Local para 1976, este Instituto convocó diversos cursos de perfeccionamiento y especialización para funcionarios al servicio de las Entidades Locales, mediante resoluciones de 24 de febrero y 15 de marzo de 1976, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 y 28 de marzo.

Expirados los plazos de presentación de instancias para tomar parte en algunos de dichos cursos, se han formulado diversas consultas a este Instituto acerca de la posible admisión de nuevas solicitudes. De otra parte, en algunos casos en que los cursos debían celebrarse fuera de la sede de la Escuela, en ejecución de la desconcentración territorial que el Instituto viene practicando ampliamente, las propias Entidades Locales colaboradoras en la celebración han seguido la conveniencia de aplazar la realización de los cursos programados.

En consecuencia, este Instituto, atendiendo las solicitudes y sugerencias antes mencionadas, ha tenido a bien modificar las resoluciones de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo) y 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) en el sentido siguiente:

Primero.—Se abre un nuevo plazo de treinta días para la presentación de solicitudes, con objeto de participar en los cursos siguientes:

A) Especialización sobre:

— Administración Local y Política Educativa, a celebrar en Madrid.

— Instituciones Locales de Crédito y Ahorro, a celebrar en Madrid.

— VII Curso de Gerentes de Viviendas, a celebrar en Barcelona.

— Problemas urbanísticos de los municipios limítrofes de grandes ciudades, a celebrar en Bilbao.